



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DEL AYUNTAMIENTO
 CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
19 DE DICIEMBRE DEL 2024
ACTA NÚMERO 7/2024

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (12:00) doce horas del día (19) diecinueve de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", se les ha convocado el día de hoy con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes, del H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción I, 33, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal:

C Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

- Síndico Primero
- Síndico Segundo
- Primer Regidor
- Segundo Regidor
- Tercer Regidor
- Cuarto Regidor
- Quinto Regidor
- Sexto Regidor
- Séptimo Regidor
- Octavo Regidor
- Noveno Regidor
- Décimo Regidor
- Onceavo Regidor
- Doceavo Regidor

- C. Patricia González Álvarez
- C. Adolfo González Rosales
- C. María Isabel Cavazos Tamez
- C. Arsenio Tamez Garza
- C. Norma Leticia Fuentes Garza
- C. Ventura García Verastegui
- C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez
- C. Pedro Loya Parada
- C. Jovana García Martínez
- C. Oscar Tadeo Cárdenas de León
- C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
- C. Abelardo Alexander Guzmán González
- C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
- C. Samanta Concepción Cantú Tamez

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (14) catorce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]

acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del acta número 6/2024, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 06 de diciembre del 2024.
- V. Informe del Cumplimiento de Acuerdos.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2025.
- VIII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024
- IX. Dictamen con Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- X. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Ordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día, referente a la lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 6/2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de diciembre del 2024:



Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la **dispensa de la lectura**, del Acta número 6/2024, de la **Sesión Ordinaria celebrada en fecha (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del Acta número 6/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento la **aprobación, corrección o enmienda del Acta número 6/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por UNANIMIDAD de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 6/2024, de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha (06) seis de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **quinto punto del Orden del Día**, manifestando lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos."*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

NO HAY NADA QUE INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS, DEBIDO A QUE YA SE HABÍA CUMPLIDO CON TODOS LOS QUE SE PRESENTARON.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González comenta: *"este es un punto del Orden del Día, meramente informativo."*

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **sexto punto del Orden del Día**, relativo al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. PATRICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Síndico Primero y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Escritura

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom right.

Haciendo el uso de la voz la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, manifiesta lo siguiente: "En explicación de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, llevada a cabo el 17 de diciembre del 2024, referente al Dictamen sobre la **Modificación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2024-dos mil veinticuatro** y a fin de cumplir con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en resumen del mismo, se señala que:

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 14 de diciembre del 2023, el ayuntamiento de la Administración 2021-2024 acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, la presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, por un monto de \$ 715,214,386.02 (Setecientos Quince Millones Doscientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N.) y derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos federales y estatales, así como la identificación de ingresos excedente de libre disposición, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024 para su correcta ejecución en el ejercicio 2024 y por ende la modificación al mismo del dictamen que nos ocupa.

Por lo anterior y en virtud de que la Secretaría del Ayuntamiento les notificó y entregó copias del mismo para su conocimiento, me permito solo dar lectura a los acuerdos de este Dictamen.

ACUERDOS:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, ASI COMO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO www.cadereyta.gob.mx

Se transcribe el texto íntegro del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuyos acuerdos fueron leídos por la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, para que forme parte de la presente Acta.

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:30 horas del día martes -17- diecisiete- de diciembre de 2024 -dos mil veinticuatro- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los CC. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidenta de la Comisión, C. ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor, el C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, onceavo regidor, Vocales de la Comisión, reunido también el C. Ing. Cesar Adrián García González, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Presentación de la Modificación al Presupuesto de Egresos ejercicio 2024-dos mil veinticuatro.
3. Cierre de Sesión

1. A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

2.- Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presentamos ante este órgano colegiado el dictamen referente a la **Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, bajo los siguientes:**

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 14 de diciembre del 2023, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 fiscal 2024, por un monto de \$ 715,214,386.02 (Setecientos Quince Millones Doscientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N).

Derivado de un análisis de la Secretaría de Finanzas y Administración se requiere una serie de adecuaciones presupuestarias que, aunado a la ministración de recursos federales y estatales, así como la identificación de ingresos excedente de libre disposición, se requiere su inclusión en el Presupuesto de Egresos 2024 para su correcta ejecución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones III, V y XI, 37 fracciones I, inciso a) y 28 fracción I, VII, IX, X, XXV y XL de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en los Artículos 33 fracción III, inciso a) y d), 66 fracción IV, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 del la Ley de Gobierno Municipal del Estado Nuevo León; y atendiendo a lo estipulado por los artículos 8, 14 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento tiene facultad para conocer del presente Dictamen, así como para la aprobación de las resoluciones propuestas en el mismo.

TERCERO. Que el gasto publico se ejerce en función de las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

CUARTO. En sesión ordinaria del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fecha del 14 de diciembre del 2023, este ayuntamiento acordó someter a aprobación del Congreso del Estado de Nuevo León, la Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 fiscal 2024, por un monto de \$ 715,214,386.02 (Setecientos Quince Millones Doscientos Catorce Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 M.N).

QUINTO. Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos anteriores, y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente dictamen, la distribución del Presupuesto de Egresos 2024 en las distintas clasificaciones de gasto, quedaría como se propone a continuación.

SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

Manuscrito vertical en margen izquierdo

5
Manuscritos y firmas en margen derecho

MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN
 PROYECTO DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO 2024

DESCRIPCIÓN GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	TOTAL \$	VARIACION -\$	MODIFICADO \$
	715,214,386.02	154,203,105.10	561,011,280.92
Gastos de Funcionamiento	\$ 430,314,253.71	\$ 33,655,578.35	\$ 463,969,832.06
Servicios Personales	\$ 268,263,566.00	\$ 9,345,266.75	\$ 277,608,832.75
Remuneraciones al Personal de carácter permanente	\$ 201,735,209.18	\$ 1,498,819.70	\$ 203,234,028.88
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$ 40,607,267.80	\$ 6,427,608.68	\$ 47,034,876.48
Seguridad Social	\$ 15,134,115.98	\$ 47,996.76	\$ 15,182,112.74
Otras Prestaciones Sociales y económicas	\$ 10,786,973.04	\$ 1,370,841.60	\$ 12,157,814.64
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Suministros	\$ 50,683,632.09	\$ 5,978,831.75	\$ 56,662,463.84
Materiales de Administracion, Emision de documentos y artículos oficiales	\$ 6,185,442.22	-\$ 903,590.50	\$ 5,281,851.72
Alimentos y Utensilios	\$ 981,130.91	-\$ 133,999.41	\$ 847,131.50
Materiales y Articulos de Construccion y de Reparación	\$ 9,480,735.94	-\$ 285,052.75	\$ 9,195,683.19
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 22,611,173.20	\$ 8,424,157.16	\$ 31,035,330.36
Vestuario, Blancos, Prendas de protección y artículos deportivos	\$ 503,223.16	-\$ 235,146.00	\$ 268,077.16
Materiales y suministros para la seguridad	\$ 2,412,566.84	-\$ 791,900.10	\$ 1,620,666.74
Herramientas, Refacciones y accesorios menores	\$ 8,509,359.82	-\$ 95,636.65	\$ 8,413,723.17
Servicios Generales	\$ 111,367,055.62	\$ 18,331,479.86	\$ 129,698,535.48
Servicios Basicos	\$ 24,698,186.05	\$ 496,393.36	\$ 25,194,579.41
Servicios de Arrendamiento	\$ 32,542,908.40	\$ 4,425,635.08	\$ 36,968,543.48
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 16,433,620.31	-\$ 7,308,726.48	\$ 9,124,893.83
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 2,256,353.43	-\$ 1,035,448.39	\$ 1,220,905.04
Servicios de Instalacion, Reparacion, mantenimiento y conservación	\$ 15,964,357.47	\$ 24,722,066.12	\$ 40,686,423.59
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 2,228,251.75	-\$ 77,086.10	\$ 2,151,165.65
Servicio de Traslado y Viaticos	\$ 851,396.53	-\$ 141,221.45	\$ 710,175.08
Servicios Oficiales	\$ 13,214,890.41	-\$ 4,118,696.44	\$ 9,096,193.97
Otros Servicios Generales	\$ 3,177,091.27	\$ 1,368,564.16	\$ 4,545,655.43
Transferencias, Asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 23,215,620.11	\$ 7,075,627.44	\$ 30,291,247.55
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 5,009,372.00	-\$ 2,267,778.00	\$ 2,741,594.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -
Becas	\$ 4,267,126.47	\$ 977,651.68	\$ 5,244,778.15
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 7,848,205.54	\$ 4,838,185.21	\$ 12,686,390.75
Ayudas Sociales a Personas	\$ 3,492,961.62	\$ 3,359,685.66	\$ 6,852,647.28
Ayudas Sociales a Instituciones	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ 2,597,954.48	\$ 167,882.89	\$ 2,765,837.37
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	\$ 13,125,636.26	\$ 9,294,290.44	\$ 22,419,926.70
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 2,468,307.16	-\$ 1,373,816.18	\$ 1,094,490.98
Vehiculos y equipo de transporte	\$ 10,004,217.90	\$ 11,321,217.82	\$ 21,325,435.72
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ 653,111.20	-\$ 653,111.20	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	\$ -
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ -	\$ -	\$ -
Inversión Pública	\$ 219,611,481.04	-\$ 179,874,185.34	\$ 39,737,295.70
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ 2,122,110.25	\$ 1,218,656.66	\$ 3,340,766.91
Deuda Pública	\$ 25,000,000.00	-\$ 25,000,000.00	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -
Apoyos Financieros	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ 1,825,284.65	\$ 1,825,284.65	\$ 1,252,212.00

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below, some appearing to be 'CADEI'.



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

ACUERDO PRIMERO:

Después de analizar la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se aprueba unanimidad.

ACUERDO SEGUNDO:

Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet del municipio www.cadereyta.gob.mx

Acto seguido Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 11:05 horas del martes 17 de diciembre de 2024. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. **(Rúbricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el **Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2024;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: El ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas; Aprueba la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024

ACUERDO SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y así mismo en la página de internet del Municipio www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, relativo al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. PATRICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Síndico Primero y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Haciendo el uso de la voz la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, manifiesta lo siguiente: "En explicación de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, llevada a cabo el 17 de diciembre del 2024, referente al Dictamen sobre la

GOBIERNO MUNICIPAL

DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.

*Alcaldesa
Cecilia S. H.*

7
Doña Patricia Álvarez

Handwritten signatures and notes on the right margin.

presentación Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 y a fin de cumplir con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de la iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, y que la Secretaría del Ayuntamiento les notificó y entregó copia del mismo para su conocimiento y en virtud de lo anterior me permito solo dar lectura a los acuerdos de este Dictamen.

ACUERDO PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, Y CONFORME A LA NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PUBLICADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC); APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ N.L.

ACUERDO SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIFÚNDASE EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO www.cadereyta.gob.mx

Se transcribe el texto íntegro del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, cuyos acuerdos fueron leídos por la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, para que forme parte de la presente Acta.

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día Martes -17- diecisiete- de diciembre de 2024 -dos mil veinticuatro- reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; se procedió a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, los C.C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, ARSENIO TAMEZ GARZA, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, Vocales de la Comisión, reunido también el C. CESAR ADRIAN GARCIA GONZALEZ, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

4. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
5. Presentación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025-dosmil veinticinco
6. Cierre de Sesión

2. A fin de dar cumplimiento al primer punto del Orden del Día se procedió a tomar lista de asistencia, existiendo Quórum legal por lo que se consideró válida la sesión y los acuerdos que en ella se tomaron. (Anexo 1).

Para dar cumplimiento al **segundo punto del Orden del Día**, la C. Patricia González Alvarez, presenta a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN (Anexo 2)**, el cual fue turnado por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal mediante oficio 7.0 168/2024, para que de ser aprobado, se remita para su difusión conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 181 y la fracción IV del artículo 66 de la Ley antes citada.

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 61, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a la "Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos" publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 23 de diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

presenta la **Iniciativa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2025**, de acuerdo a los siguientes anexos adjuntos a la presente:

Descripción	No. Anexo
Clasificador por Objeto del Gasto	1
Clasificación Administrativa	2
Clasificador Funcional del Gasto	3
Clasificación por Tipo de Gasto	4
Prioridades de Gasto	5
Programas y Proyectos	6
Análítico de plazas	7

SEGUNDO.- Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) y conforme a los formatos establecidos por el CONAC en los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la LDFEFM", publicados el 28 de julio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, se presentan los siguientes formatos:

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León

Resultados de Egresos - LDF (PESOS)

Concepto (b)	2023	Proyectado 2024	Iniciativa 2025
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	385,149,983	402,366,826	351,720,871
A. Servicios Personales	197,477,546	191,688,415	201,393,703
B. Materiales y Suministros	38,268,617	62,130,439	51,087,331
C. Servicios Generales	98,513,996	74,955,326	40,267,058
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,610,154	25,988,926	26,900,401
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,795,120	15,405,564	-
F. Inversión Pública	15,298,456	31,026,081	-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	1,670,083	-	-
I. Deuda Pública	516,011	1,172,075	31,072,378
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	225,636,369	153,279,956	232,609,815
A. Servicios Personales	73,450,427	89,003,162	94,861,569
B. Materiales y Suministros	15,982,420	19,544,088	20,223,909
C. Servicios Generales	28,468,525	37,250,422	41,374,157
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	154,821	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,319,172	3,181	-
F. Inversión Pública	101,407,625	7,479,103	76,150,180
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-
I. Deuda Pública	2,853,379	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	610,786,352	555,646,782	584,330,686

*Araceli
García Nish*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including '3070', '3070', and '3070'.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

**Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León
Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)**

Concepto (b)	Iniciativa 2025	Proyección 2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	351,720,871	342,752,367
A. Servicios Personales	201,393,703	211,463,388
B. Materiales y Suministros	51,087,331	52,619,951
C. Servicios Generales	40,267,058	41,475,070
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,900,401	27,707,414
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	-	4,486,545
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,000,000
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	31,072,378	4,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	232,609,815	244,977,201
A. Servicios Personales	94,861,569	101,541,580
B. Materiales y Suministros	20,223,909	20,830,626
C. Servicios Generales	41,374,157	42,613,453
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
F. Inversión Pública	76,150,180	79,991,542
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	584,330,686	587,729,568

Adicionalmente, cumplimiento de la Fracción II del artículo 18 de la LDFEFM, a continuación, se presenta la descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas del Municipio.

Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas	
En cumplimiento a la fracción II del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios se presentan los siguientes riesgos relevantes para las finanzas y las acciones:	
<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aumento en los precios promedio de los bienes y servicios que adquiere el Municipio a un nivel superior al considerado en las proyecciones de gasto (3.5%), impactaría las disponibilidades financiera para atender los programas y proyectos prioritarios del Municipio. - Un menor nivel de actividad económica a la proyectada (2.5%) , reduciría los montos considerados de transferencias de aportaciones y participaciones, así como de la recaudación propia. - Mayor dinamismo en la cantidad de jubilados y pensionadosm limitaría la capacidad para atender los programas operativos municipales. <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar de un programa que fortalezca la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que recauda directamente el Municipio y que incida positivamente en los coeficiente de distribución de participaciones como aportaciones. - Establecer Lineamientos para eficientar la aplicación de los recursos disponibles.. 	



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA DE JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

ACUERDO:

Después de analizar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., se aprueba unanimidad.

Acto seguido Se da por concluida la reunión de trabajo siendo las 10:35 horas del martes 17 de diciembre de 2024. Firmando para legal constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. (Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sobre el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2025; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Después de analizar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para el Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L., se aprueba unanimidad.

ACUERDO SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y así mismo en la página de internet del Municipio www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **octavo** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Especial encargada de la Elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. PATRICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Síndico Primero y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Haciendo el uso de la voz la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, manifiesta lo siguiente: *"En explicación de los trabajos de esta Comisión Especial, llevada a cabo el 17 de diciembre del 2024, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024 y a fin de cumplir con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez Nuevo León, les resumo el Informe de la Glosa con lo siguiente:*

DEUDA.

Total: **\$595,711,428**
Conformada por:

Creditos Fiscales:	\$377,795,992.00
Impuesto 3% s/nómina:	\$6,752,144.82
Impuesto sobre la renta (ISR):	\$119,403,695.00
Faltante fondos federales	\$9,000,000.00
Fondo de ahorro	\$8,759,596.00
Proveedores	\$74,000,000.00

CONTRATOS ABIERTOS.

Se identificó que en **37 contratos** celebrados **no cumplieron con el contenido mínimo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por lo que se determinó posibles irregularidades en su contratación por un monto de 297'044,329.66.**

Erogaciones sin soporte documental por 64.2 MP.

Se realizaron pruebas de soporte documental sobre 218 pólizas de egresos. De lo anterior, se encontró que en 118 casos (54% de la muestra) cuyo monto asciende a **64,206,651.94, no cuentan con soporte documental que ampare las compras realizadas.**

Más de 300 observaciones no solventadas de Gestión Financiera, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Laboratorio de parte de la Auditoría Superior del Estado a los ejercicios fiscales del 2021, 2022 y 2023.

De acuerdo con los Resultados Finales y Observaciones Preliminares a la revisión practicada por la **Auditoría Superior de la Federación** al FORTAMUN 2023 señala que **"EL MUNICIPIO NO PROPORCIONÓ REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LAS EROGACIONES financiadas por \$111,370,092.00 pesos, ni demás documentación comprobatoria y justificativa, POR LO QUE SE DESCONOCE EL DESTINO DEL GASTO".**

Habiendo explicado lo anterior y en virtud de que la Secretaría del Ayuntamiento les notificó y entregó copias del mismo para su conocimiento me permito solo dar lectura a los acuerdos de este Dictamen.

ACUERDOS:

ACUERDO PRIMERO: Se glosa el informe, actas circunstanciadas y anexos de cada punto que se expone y que forman parte de este dictamen presentado por la Contraloría Municipal, mismo que se tiene como parte integral de presente Acuerdo, y se determina:

a) Se dicten las medidas correctivas y/o preventivas en los controles administrativos internos y se informe a este Ayuntamiento del seguimiento de lo mismo.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

b) Se definan en los términos de la legislación aplicable, las responsabilidades administrativas, civiles, penales, políticas o de cualquier naturaleza que resulte procedente, y se presenten las demandas o se instauren los procedimientos correspondientes, informando sobre el resultado de los mismos.

ACUERDO SEGUNDO: Remítase el presente dictamen al H. Congreso del Estado, en los términos señalados en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a los que haya lugar.

ACUERDO TERCERO: Difúndase el presente Dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx

Se transcribe el texto íntegro del Dictamen de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024, cuyos acuerdos fueron leídos por la Síndico Primero, C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, para que forme parte de la presente Acta.

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Comisión Especial creada mediante acuerdo del Ayuntamiento en fecha 30 de Septiembre de 2024, quienes fueron designados para revisar y analizar el Acta de Entrega-Recepción de la Administración 2021-2024, lo anterior para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 32, 26, fracción II, 32, 36, fracciones V y VI, 37, fracción III, Inciso b), d), e), y h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 30, fracciones XI y XIII, 31, fracciones IV, VI, y VII, 67, 71, 73 y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, sometemos a su consideración **LA GLOSA DE LAS CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021 - 2024** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que en fecha 29 de septiembre del 2024 se realizó la sesión solemne de Instalación del Ayuntamiento, al término de la cual fue entregado el documento que contiene la situación que guardaba el Gobierno y la Administración Pública Municipal al término del periodo constitucional 2021-2024.

SEGUNDO.- Que en fecha 30 de Septiembre del 2024, se realizó primera sesión del Ayuntamiento de este Gobierno Municipal, durante la cual fue designada la **Comisión Especial** encargada de revisar y analizar el acta de entrega - recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 32 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la cual quedó Integrada por los CC.

PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, el C ADOLFO GONZALEZ ROSALES, Síndico Segundo, el C. VENTURA GARCIA VERASTIGUI, Cuarto regidor, la C. SAMANTA CONCEPCION CANTU TAMEZ Doceavo Regidor, ambos Vocales de la Comisión y el C. GENARO NICOLAS CALDERON GARCIA, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, como Auxiliar de la Comisión.

TERCERO. - El Contralor Municipal y Auxiliar de la Comisión, en fecha 16 de octubre de 2024, solicitó mediante oficio a todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, el que realizaran la revisión de cada una de las actas de entrega recepción, siendo recibida la información en la Contraloría Municipal hasta el día 12 de diciembre del presente año 2024, oficios que son parte integral del presente dictamen.

CUARTO. - Mediante oficio de fecha 16 de diciembre del 2024, el C.GENARO NICOLAS CALDERÓN GARCÍA, secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal, como Auxiliar de la Comisión presenta a consideración de esta comisión los resultados de las revisiones realizadas al contenido del Acta de entrega-recepción y sus respectivos anexos y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo ordenado en acuerdo del Ayuntamiento de fecha 30 de Septiembre del 2024, así como por lo dispuesto en los Artículos 26, fracción II, 32, 36 fracciones V y VI, 37, fracción III, inciso b) y d), de la Ley del Gobierno Municipal de Estado de Nuevo León, 30, fracciones XI y XIII, 31, fracciones IV, VI y VII, 67, 71, 72, 73, y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Que los Artículos 26, fracción II y 32, primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León establecen que corresponde al Ayuntamiento nombrar una comisión especial, presidida por el Síndico Primero que se encargue de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, así como de emitir un dictamen que servirá de base para la glosa y será sometido a consideración del Ayuntamiento.

TERCERO. Que el Artículo 33, fracción III, inciso h) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León dispone que, en materia de Hacienda Pública Municipal, el Ayuntamiento tiene la facultad y la obligación de presentar al Congreso del Estado, en plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento en funciones, la glosa de las cuentas del Ayuntamiento anterior, derivado de los documentos de la entrega-recepción.

CUARTO. - El Contralor Municipal y Auxiliar de la Comisión, en fecha 16 de octubre de 2024, solicitó mediante oficio a todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, el que realizaran la revisión de cada una de las actas de entrega recepción, siendo recibida la información en la Contraloría Municipal hasta el día 12 de diciembre del presente año 2024, oficios que son parte integral del presente dictamen.

QUINTO. - Mediante oficio de fecha 16 de diciembre del 2024 el C. GENARO NICOLAS CALDERÓN GARCÍA, Contralor Municipal y Auxiliar de la Comisión presenta a consideración de esta comisión los resultados de las revisiones realizadas al contenido del Acta de entrega-recepción, desprendiéndose en su caso actas circunstanciadas, y anexos de cada punto que se expone y que forman parte de este dictamen.

Glosa de la Administración Pública Municipal
2021-2024

Análisis al Expediente de
Entrega-Recepción
INFORME FINAL

ACUERDOS

PRIMERO. Se glosa el informe, actas circunstanciadas y anexos de cada punto que se expone y que forman parte de este dictamen presentado por la Contraloría Municipal, mismo que se tiene como parte integral de presente Acuerdo, y se determina:

a) Se dicten las medidas correctivas y/o preventivas en los controles administrativos internos y se informe a este Ayuntamiento del seguimiento de lo mismo.



b) Se definan en los términos de la legislación aplicable, las responsabilidades administrativas, civiles, penales, políticas o de cualquier naturaleza que resulte procedente, y se presenten las demandas o se instauren los procedimientos correspondientes, informando sobre el resultado de los mismos.

SEGUNDO. Remítase el presente dictamen al H. Congreso del Estado, en los términos señalados en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a los que haya lugar.

TERCERO. Difúndase el presente Dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx

Cadereyta Jiménez, Nuevo León a 17 de diciembre del 2024

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Especial Creada para la elaboración de la Glosa de las cuentas de la Administración 2021-2024 (Rúbricas)

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.

Glosa de la Administración Pública Municipal 2021-2024

Análisis al Expediente de Entrega-Recepción

INFORME FINAL

La Secretaría de la Contraloría, en su carácter de auxiliar de la Comisión Especial y en coordinación con las Unidades Administrativas de la presente Administración Pública

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Municipal, realizó la revisión del contenido de la información en el Acta Administrativa de la Entrega-Recepción y sus Anexos, solicitando de manera formal la información correspondiente.

De la misma forma, se llevó a cabo un análisis por cada uno de los siguientes temas:

1. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

1.1. BIENES MUEBLES

1.1.1. DELEGACIÓN SAN JUAN. De la revisión realizada se detectó que NO se encontraron una camioneta Express Van Chevrolet automática 2001, una Camioneta FORD, Ambulancia transit Van Larga std. Modelo 2011.

1.1.2. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. DE la revisión realizada se detectó que el Mini Split de la Dirección NO funciona, no se cuenta con Caja de Herramientas y NO se encontraron llaves de las unidades 20 y 23.

1.1.3. DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. De la revisión realizada se detectaron dos autos en condiciones Regulares.

1.1.4. OFICIALÍA MAYOR. De la revisión realizada se detectó que 6 artículos no se encontraron.

1.1.5. CABILDO. De la revisión realizada se detectó que el mobiliario se encuentra en mal estado y el equipo de comunicación NO funciona.

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom and several initials/abbreviations.]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREFYTA JIMÉNEZ, COAHUILA DE ZARAGOZA

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
Secretaría de Ayuntamiento Delegación San Juan	Centro de Carga		Vidrios quebrados y cielo falso en malas condiciones	
	Clima de Ventana		Dañado	
	Capilla de Velación		Quemado de la línea de corriente	
	Camioneta express Van Chevrolet aut 2001	17	Vidrios quebrados y no tiene llaves	NO se encuentra en la Delegación
	Camioneta Ford			NO se encuentra en la Delegación
	Ambulancia transit van larga std. Modelo 2011	628		NO se encuentra en la Delegación
	Remolque RP1683	122	Llanta dañada	
	Panteón San Ramón		Cerca y baño en mal estado	Hierba y no se le mantenimiento desde junio
	Bodega, Maquinaria de trabajo		4 huiras, una desbrozadora, diablos barricas, machetes, yogas	2 huiras no funcionan
	Información Digital y en fisico		Se encontró una caja con archivo de la admón pasada, un talón de recibos de cobro del panteón y en digital	
Dirección de Protección	Agenda del Centro Social		NO SE ENCONTRÓ NADA	
	Mini Split Área de Academia		NO se encontro ni en fisico ni en digital	
	Mini Split Oficina de Dirección		NO FUNCIONA	
	No se cuenta con mapa actualizado del municipio		NO FUNCIONA	
	Los DEA no tienen baterías			
Dirección de Inspección y Vigilancia	No se cuenta con caja de Herramientas completa			
	No se encontraron llaves de las unidades 20 y 23			
	Adjunta fotografías de JETTA	304	Regular	
Delegación de Atongo de Abajo	Adjunta fotografías de Auto GOL	260	Regular	
	Adjunta fotografías de las instalaciones		Regular	
Oficialía Mayor	Describe que todo se encuentra en perfectas condiciones			
	Refiere 14 artículos que concuerdan en Recepción			
	Refiere 10 artículos que concuerdan en Oficina de Oficial Mayor			
	Refiere 6 artículos como Faltantes en Oficialía Mayor			
	1) Silla color Negro	770		
	2) Silla tubular negra	5947		
	3) Silla tubular visita color negro	8256		
4) CPU Generico	6405			
5) Extintor Rojo	786			
6) Auto marca VW JETTA 2005 STD	1207			
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	Reporta NO ENCONTRAR ninguna irregularidad			
	Administrativas NI tampoco NINGUNA ANOMALÍA			
CABILDO	Teléfono Multifuncional	2392	No se encuentra físicamente	
	Silla de visita tubular color negro	1867	Se encuentra en mal estado	quebrado el asiento
	Silla de visita tubular color negro	1871	Se encuentra en mal estado	quebrados el asiento
	Silla de visita tubular color negro	1874	Se encuentra en mal estado	quebrado el asiento
	Sillón Ejecutivo Giratorio color negro	1879	Se encuentra en mal estado	roto en la parte de atrás
	Sillón Ejecutivo Giratorio color negro	1881	Se encuentra en mal estado	roto en la parte de atrás
	Sillón Ejecutivo Giratorio color negro	1882	Se encuentra en mal estado	roto en la parte de atrás
	Archivero color gris	1891	Se encuentra en mal estado	quebrado y le falta una llanta
	Archivero color gris	1893	Se encuentra en mal estado	quebrado y le falta una llanta
	Teléfono Multifuncional YEALINK	2388	NO FUNCIONA	
	Teléfono Multifuncional YEALINK	2390	NO FUNCIONA	
	Teléfono Multifuncional YEALINK	2391	NO FUNCIONA	
	CPU Generico negro Marca GENIUS	1909	NO FUNCIONA	Faltan bocinas y el mouse
	Impresora EPSON STYLUS PHOTO 290	1911	NO FUNCIONA	Falta cable de conexión, cartucho y vidrio

2. SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL.

2.3. PRUEBA SELECTIVA DE SOPORTE DOCUMENTAL DE PÓLIZAS DE EGRESOS.

Se realizaron pruebas selectivas de soporte documental sobre 218 pólizas de egresos. De lo anterior, se encontró que en 118 casos (54% de la muestra) cuyo monto asciende a 64,206,651.94, no cuentan con soporte documental que ampare las erogaciones realizadas.

La integración de 118 casos de pólizas en donde no fue localizado el soporte documental se presenta en el **Anexo 2.3**.

2.4. ESTATUS DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DEL IMPUESTO DEL 3% DE NÓMINA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Como resultado de la revisión realizada para el periodo de diciembre de 2023 a septiembre de 2024, se encontró que no se liquidó en tiempo y forma lo correspondiente al pago del 3% impuesto sobre nómina cuyo monto actualizado por principal, actualización y recargos asciende 6'752,144.82, conforme a la integración que se presenta a continuación:

ADEUOS DEL 3% DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS
Periodo: Diciembre 2023 a Septiembre 2024

MES	EMPLEADOS	MONTO	ACTUALIZACION	RECARGOS	TOTAL
DIC-2023*	1260	\$ 1,283,660.79	\$ 35,943.00	\$ 158,352.00	\$ 1,477,956
ENERO	1251	\$ 544,579.29	\$ 10,293.00	\$ 59,926.00	\$ 614,798
FEBRERO	1259	\$ 547,647.18	\$ 9,803.00	\$ 53,515.00	\$ 610,965
MARZO	1251	\$ 567,036.60	\$ 8,506.00	\$ 48,346.00	\$ 623,889
ABRIL	1228	\$ 534,222.56	\$ 6,945.00	\$ 38,964.00	\$ 580,132
MAYO	1206	\$ 553,383.94	\$ 8,245.00	\$ 33,698.00	\$ 595,327
JUNIO	1253	\$ 549,389.20	\$ 6,043.00	\$ 26,661.00	\$ 582,093
JULIO	1235	\$ 557,325.27	\$ 334.00	\$ 20,076.00	\$ 577,735
AGOSTO	1203	\$ 541,546.82	\$ 271.00	\$ 13,004.00	\$ 554,822
SEPTIEMBRE	1182	\$ 527,908.17	\$ -	\$ 6,520.00	\$ 534,428
		\$6,206,699.82	\$ 86,383.00	\$ 459,062.00	\$6,752,144.82

Asimismo, mediante Acta Circunstanciada se detalla lo antes señalado (Anexo 2.4)

2.5. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2024 (FISM 2024). De la revisión normativa a los recursos recibidos en el periodo de enero a septiembre del 2024 del FISM 2024, la aplicación en las obras autorizadas y el saldo que observa el Estado de Cuenta Bancario al 30 de septiembre de 2024, se encontró una diferencia por un monto 5'801,456.97.

Aportaciones Ene-Sep 2024	24,364,619.10
Intereses	56,106.13
Total Ingresos FISM 2024	24,420,725.23
Obras Autorizadas	15,901,478.26
Indirectos	-
Total Gasto FISM2024	15,901,478.26
Saldo Contable	8,519,246.97
Saldo Estado de Cuenta Banacario	2,717,790.00
Diferencia -	5,801,456.97

Por lo anterior, se realizó un Acta Circunstanciada de Hechos, en cual se describe con detalle lo antes mencionado (**Anexo 2.5**).

2.6. Se detectó que existen adeudos no cubiertos por concepto de hospitalizaciones por un monto 11'078,819.20, integrados conforme a la siguiente:

Hospital Universitario:	\$ 4'802,533.23
Clínica Valle:	\$ <u>6'276,285.95</u>
TOTAL:	11'078,819.20



2.7. Se identificaron adeudos pendientes de pago por concepto de consumo de combustibles y lubricantes por un monto de \$ **14'236,297.43** integrado por proveedor conforme a lo siguiente:

Proveedor	Monto
Servicio Garza Flores SA de CV	12'581,000.75
Comercializadora de Combustibles Miramar SA de CV	946,348.00
Consortio Ferretero González SA de CV	708,948.68
TOTAL	14'236,297.43

El detalle de la integración de los adeudos antes señalados se presenta en el Anexo 2.7.

2.8. Se identificó la ausencia de Provisiones en el Efectivo y Equivalentes para cubrir el pago de Aguinaldo, Prima Vacacional y el Fondo de Ahorro de los Trabajadores (aportación municipio y Retención al Empleado) por un monto total de \$ **30,294,420.46** integrado conforme a lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

Aguinaldo	20,684,793.46
Fondo de Ahorro (Municipio)	4,577,808.54
Fondo de Ahorro (Empleado)	4,577,808.54
Prima Vacacional	454,009.92
Total	30,294,420.46

2.9. En el Anexo de Entrega-Recepción RF-9 Relación de compromisos (cuentas) por pagar al 30 de agosto 2024, no se dejó un libro o reporte con la deuda a la fecha de la entrega-recepción, ni listado de factura pendientes de contabilizar y registrar como adeudos, sin embargo, se localizaron facturas y oficios en librerías de la Tesorería, los cuales no estaban registrados como adeudos, o bien, se identificó que estuvieron registrados y fue eliminada la cuenta por pagar, por lo cual se procedió a levantar Acta Circunstanciada la cual se adjunta como **Anexo 2.9**.

3. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EJECUTIVA

3.1. BIENES MUEBLES. Sin observaciones.

4. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

4.1. BIENES MUEBLES. Sin observaciones.

4.2. REGLAS DE OPERACIÓN y EXPEDIENTE DE PROGRAMAS SOCIALES. No se localizaron Reglas de Operación, padrón de beneficiarios y sus expedientes, convenios entre otros, referentes a los siguientes apoyos sociales:

- Pipas de agua
- Pintura

5. SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

5.1. BIENES MUEBLES. Sin observaciones.

5.2. En el **Anexo 5.2** se presentan un Resumen de las observaciones **NO SOLVENTADAS** de Gestión Financiera, Obra Pública, Desarrollo Urbano y Laboratorio de parte de la Auditoría Superior del Estado a los ejercicios fiscales del 2021, 2022 y 2023.

5.3. En el **Anexo 5.3** se presenta un análisis de los expedientes de investigación de Presunta Responsabilidad Administrativa que se iniciaron y/o substanciaron durante la administración 2021-2024, así como la normativa que **CONTRAVINIERON** en cada uno de los casos.

5.4. De acuerdo con los **Resultados Finales y Observaciones Preliminares** a la revisión practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio 2023 (FORTAMUN 2023) señalan lo siguiente:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

- EL MUNICIPIO NO PROPORCIONÓ REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES DE LAS EROGACIONES FINANCIADAS CON EL FORTAMUN 2023 POR 111'370,092 PESOS, NI DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA, POR LO QUE SE DESCONOCE EL DESTINO DEL GASTO, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- Derivado de lo antes señalado, **IMPIDIÓ SELECCIONAR UNA MUESTRA DE AUDITORÍA** respecto de contratos y/o gastos para verificar la coincidencia de la información presentada del destino de los recursos respecto a la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones; asimismo, revisar y constatar, con la información comprobatoria que los procedimientos de adjudicación, contratación, entrega y/o prestación de servicios u obra pública y servicios relacionado, así como si los pagos se realizaron conforme a la normatividad y a las especificaciones de plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario que se aplicaron las penas convencionales.

Las Cédulas de Resultados Finales se presentan en el **Anexo 5.4.**

6. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

6.1. BIENES MUEBLES

6.1.1. DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES. De la revisión realizada se detectó que **NO se encontró un Electrocardiógrafo** marca Welchallyn cuyo resguardo está a nombre del Dr. Humberto Reyna Sánchez.

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN				
DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	Electrocardiografo No. Ref. 405881 Marca welchallyn Nombre del RESGUADATARIO: DR. HUMBERTO REYNA SANTOS	2394	Falta físicamente	Ninguna

6.1.2. CONTRATOS. Se revisaron 163 contratos celebrados por la dependencia. Los resultados respecto al análisis y contenido mínimo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios se presenta al detalle en el **Anexo 6.1.2.**

6.1.3. CONTRATOS ABIERTOS. Se revisaron 79 contratos celebrados por la dependencia (**Anexo 6.1.3**). Al respecto se identificó que en 37 contratos celebrados no cumplieron con el contenido mínimo establecido en la fracción XV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, por lo que se determinó posibles irregularidades en su contratación por un monto de **297'044,329.66** integrado conforme a lo siguiente:



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

Proveedor	Monto
ASL DE CADEREYTA, S.A. DE C.V.	\$2,426,801.20
AUTO PARTES CADEREYTA, S.A. DEC.V.	\$4,367,206.08
BALTAZAR OYERVIDEZ MARGAIN	\$2,308,822.42
CLÍNICA Y MATERNIDAD VALLE (MARTHA LIDIA GARZA GONZALEZ)	\$15,382,730.38
DANIEL GUEVARA PEÑA	\$350,064.80
DIANA ISABEL ROSAS GARCÍA	\$494,755.65
DIANA OLINDA DE LOS SANTOS GALVÁN	\$134,881.14
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	\$5,776,516.42
EDMUNDO MIGUEL CANTÚ DE LOS SANTOS	\$1,040,248.39
FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN	\$4,018,672.72
GABRIELA TAMEZ OCHOA	\$6,634,694.89
GRUPO CONSTRUCTORA Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$39,463,123.42
GRUPO MATSUMA, S.A. DE C.V.	\$6,686,644.68
HALLO SERVICIOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$8,578,629.61
JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	\$1,336,028.00
JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ LAZO	\$9,512.00
JOSÉ ÁNGEL TRUJILLO RENDÓN	\$218,400.00
JOSÉ LUIS VERA ARELLANO	\$19,006,612.94
JOSE RAMON GARCIA GONZALEZ	\$13,831,379.25
JUAN JOSÉ RAMÍREZ VALLARADES	\$50,336,305.08
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS RODRÍGUEZ	\$43,569.60
MATERIALES ELÉCTRICOS GALVÁN, S.A. DE C.V.	\$2,300,755.54
MULTISERVICIOS ROGGAR, S.A. DE C.V.	\$2,474,401.13
PAULINA MARTÍNEZ CHÁVEZ	\$418,012.46
PEDRO HIRACHETA MARTÍNEZ	\$7,612,710.73
PERLA LUDIVINA AYALA LEAL	\$4,331,117.73
PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DEC.V.	\$18,139,211.76
REYNALDA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	\$217,305.12
ROGELIO GARZA DÍAZ	\$18,570,349.16
ROSA MARÍA RODRÍGUEZ MORENO	\$7,253,763.02
SERVICIO GARZA FLORES, S.A. DE C.V.	\$43,217,775.30
SERVICIOS INTEGRALES CLÍNICO MÉDICOS HYH, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,532,244.04
SERVIPROF DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$372,475.32
SOLUCIONES Y SUMINISTROS SPEED, S.A. DE C.V.	\$1,029,447.80
ST PISOS HERRAMIENTAS Y MAQUILAS, S.A. DE C.V.	\$2,698,360.62
TEPZA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.	\$923,316.40
THIARE MAGDALENA VILLEGAS SOTELO	\$2,507,484.86
TOTAL	\$297,044,329.66



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

*Carolina
Carrón-Rubio*

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number 23.

7. SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

7.1. BIENES MUEBLES. De la revisión realizada se detectó que 7 unidades de trabajo como retroexcavadora, excavadora, camiones autotanques se encuentran malas condiciones.

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	TSURU GS11 AUT. C/C 4 PUERTAS PLACAS SYP0525	64	MALAS CONDICIONES	
	CAMIONETA NISSAN CON CHASIS LARGO PLACAS PZ832A	186	MALAS CONDICIONES	
	TSURU GS1 STD 4 PTAS. C/C	71		Se encuentra en el libro de entrega recepción pero, el vehiculo pertenece a la Sria. De Desarrollo Urbano
	CAMIÓN DE VOLTEO KENWORTH SIN PLACAS	120	MALAS CONDICIONES	
	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310E	142	REGULARES CONDICIONES	
	CAMIÓN DE VOLTEO 12 T STD. PR 97038	89	REGULARES CONDICIONES	
	RAM 2500 STD C/C RE40772	283	MALAS CONDICIONES	
	EXCAVADORA ORUGA SIN PLACAS	286	MALAS CONDICIONES	TIENE FALLAS EN EL DIFERENCIAL
	CAMIÓN AUTOTANQUE INTERNACIONAL MOD 1998	320		ESTA EN TALLER
	DURASTAR RECOLECTOR DE BASURA 2019 PM6434A	523	REGULARES CONDICIONES	TIENE FALLAS ELECTRICAS
	GRUA TIPO CANASTILLA MARCA ALTEC SIN PLACAS	569	MALAS CONDICIONES	
	CAMIÓN 4200 SBE 4X2 INT.2003 EQUIP. CON SIST DE RIEGO			NO ESTÁ EN EL PARQUE VEHICULAR YA ESTA, ERA RENTADA
	.-Referente a la herramienta, Maquinaria y Mobiliario, y Equipo de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS " NO SE ENCONTRÓ ANOMALÍA ALGUNA EN EL INVENTARIO ENTREGADO"			

8. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

8.1. BIENES MUEBLES

8.1.1. DIRECCIÓN DE PROYECTOS. De la revisión realizada se detectó que 25 unidades de mobiliario y 10 unidades de equipo de cómputo, se encuentran físicamente en la Secretaría pero NO está adscrita a la Dirección de Proyectos.

8.1.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. De la revisión realizada se detectó errores en el número de inventario y mobiliario que está dado de baja.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARI	CONDICIONES	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	Declara NO ENCONTRAR ninguna Irregularidad Administrativa, Económica y normativa			Ninguna
DIRECCIÓN DE PROYECTOS	Del número 1 al 25 es mobiliario que se encuentra físicamente en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, PERO NO ESTÁ ADSCRITO A LA DIRECCION DE PROYECTOS			
	1.- Archivero de madera color café de 4 gavetas	3825	Malas Condiciones	Ninguna
	2.- Escritorio curvo mod Sony de 1.60 x 1.20	3851	Buenas Condiciones	Ninguna
	3.- Escritorio con cajonera 140 x 60	3856	Buenas Condiciones	Ninguna
	4.- Silla C/brazo mod 250501 tela verde aceituna	3866	Malas Condiciones	Ninguna
	5.- Silla C/brazo mod 250501 tela verde aceituna	3864	Regulares Condiciones	Ninguna
	6.- Banco para retirador color miel	3868	Malas Condiciones	Ninguna
	7.- Minisplit Mirage 2 tons mod Absolut	3872	Buenas Condiciones	Ninguna
	8.- Nivel Fijo marca SOKKIA--	3899	Regulares Condiciones	Ninguna
	9.- Estadal para fotografía	3901	Malas Condiciones	Ninguna
	10.- Tripie para Teodolito	3902	Regulares Condiciones	Ninguna
	11.- Estación total marca TOPCON CYTS-236W	3988	Regulares Condiciones	Ninguna
	12.- Tripie para Teodolito	3989	Malas Condiciones	Ninguna
	13.- Bastón y Prisma para fotografía	3990	Regulares Condiciones	Ninguna
	14.- Bastón y Prisma para fotografía	3991	Regulares Condiciones	Ninguna
	15.- Estadal para fotografía	3992	Regulares Condiciones	Ninguna
	16.- Teodolito marca SOKKIA	3993	Regulares Condiciones	Ninguna
	17.- Equipo GPS marca SOKKIA Mod. GRX2 incluye tripie Bipode, Baliza y Software magnet	7549	Buenas Condiciones	Ninguna
	18.- CPU Generico Marca Thermaltake tarjeta Grafica	10414	Buenas Condiciones	Ninguna
	19.- Monitor Led Benq color negro serie ETG7J015419	10415	Buenas Condiciones	Ninguna
	20.- Trituradora de papel Marca Fellowes Mod 76C7 negro	11157	Buenas Condiciones	Ninguna
	21.- Escaner marca Epson Mod ES-500W color negro	11159	Buenas Condiciones	Ninguna
	22.- CPU DELL	13309	Buenas Condiciones	Ninguna
	23.- Monitor LED Marca ACER	13311	Buenas Condiciones	Ninguna
	24.- Impresora EPSON Mod LS 290	13313	Buenas Condiciones	Ninguna
25.- Plotter CANON Mod TX4100	13314	Buenas Condiciones	Ninguna	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Del Número 1 al 10 SI se encuentra físicamente en la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PERO NO ESTÁ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS RELACIÓN DE HERRAMIENTAS Y UTENCILIOS			
	1.- Nivel Fijo marca SOKKIA	3899	MALAS CONDICIONES	Ninguna
	2.- Estadal para fotografía	3901	MALAS CONDICIONES	Ninguna
	3.- Tripie para Teodolito	3902	REGULARES CONDICIONES	Ninguna
	4.- Estación total Marca TOPCON CYTS 236 W	3988	REGULARES CONDICIONES	Ninguna
	5.- Tripie para Teodolito	3989	MALAS CONDICIONES	Ninguna
	6.- Bastón y Prisma para fotografía	3990	REGULARES CONDICIONES	Ninguna
	7.- Bastón y Prisma para fotografía	3991	REGULARES CONDICIONES	Ninguna
	8.- Estadal para fotografía	3992	REGULARES CONDICIONES	Ninguna
	9.- Teodolito Marca SOKKIA	3993	MALAS CONDICIONES	Ninguna
10.- Equipo GPS Marca SOKKIA Mod GRX2 Incluye Tripie Bipode, Baliza y Software MAGNET	7549	BUENAS CONDICIONES	Ninguna	
RELACION DE SISTEMAS DE COMPUTO				
1.- AUTO CAD		Realizar los planos de los proyectos	Ninguna	
Silla tubular color azul marino	5928	Aparece en el inventario, sin embargo está dado de baja	Ninguna	
Clima Mini split marca Mirage 1 1/2 ton. Color blanco	3945	Por error se puso en el inventario 3954 siendo 3945 y es BAJA	Ninguna	

8.2. CONTRATOS. Se revisaron 44 contratos celebrados por la dependencia. Los resultados respecto al análisis y contenido mínimo establecido en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas se presenta al detalle en el **Anexo 8.2.**

9. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

9.1. BIENES MUEBLES. De la revisión realizada se detectó que presenta múltiples incidencias por lo que el resultado de la revisión se encuentra en el **Anexo 9.1.**

10. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

10.1. BIENES MUEBLES. De la revisión realizada se detectó que 8 muebles NO se encontraron y 49 muebles y artículos NO se encuentran en el listado de inventario.

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	Banco de madera .65x.40x.08	8195	No se encontró	Ninguna
	Banco de madera .65x.40x.08	8165	No se encontró	Ninguna
	Olla Evaporera	8128	No se encontró	Ninguna
	Olla Evaporera	8129	No se encontró	Ninguna
	Mesa plegadiza de plástico	7579	No se encontró	Ninguna
	Lampara infrarrojo	4969	No se encontró	Ninguna
	Sala Tapiz color rojo	1631	No se encontró	Ninguna
	Mesa de terapia ocupacional	1586	No se encontró	Ninguna
	10 Pelotas para pilates	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	12 Aros para Yoga	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	Pintarrón blanco con tripie	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	2 Sillas de cuero flex negras	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1449	No está en lista de inventario	Ninguna
	Bocina 15000 watts	12926	No está en lista de inventario	Ninguna
	Minisplit	1436	No está en lista de inventario	Ninguna
	2 Campanas de acero Inoxidable	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	Mueble de madera C/ sup. De	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla de escritorio	13162	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1440	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1442	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1454	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1458	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1460	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1447	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1438	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1445	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1448	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1453	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1451	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1450	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1443	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1457	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1456	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1459	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1444	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1452	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1439	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1446	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1437	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1455	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla plegable blanca	1449	No está en lista de inventario	Ninguna
	Ultrasonido	5223	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13167	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13164	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13171	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13166	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13168	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13172	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13163	No está en lista de inventario	Ninguna
	Silla negra	13169	No está en lista de inventario	Ninguna
Silla negra	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna	
Silla negra	S/n	No está en lista de inventario	Ninguna	
Espejo de madera C/ rueditas	97429	No está en lista de inventario	Ninguna	
Escalera	7436	No está en lista de inventario	Ninguna	
Balancin	5219	No está en lista de inventario	Ninguna	
Balancin	1397	No está en lista de inventario	Ninguna	
Pintarrón blanco grande	S/N	No está en lista de inventario	Ninguna	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '3' and various illegible signatures and initials.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

10.2. **SOPORTE DOCUMENTAL.** De la revisión realizada, no se encontró el soporte documental de los programas a su cargo como becas escolares y otorgamiento de despensas a grupos vulnerables, ni Padrón de beneficiarios, ni convenios, ni ningún tipo de documentación al respecto.

10.3. **REGLAS DE OPERACIÓN y EXPEDIENTE DE PROGRAMAS SOCIALES.** No se localizaron Reglas de Operación, padrón de beneficiarios y sus expedientes, convenios entre otros, referentes a los siguientes apoyos sociales:

- Despensas
- Becas Escolares

11. INSTITUTO DE LA MUJER

11.1. **BIENES MUEBLES.** De la revisión realizada se detectó que presenta únicamente irregularidades administrativas.

Resultados de la Revisión de Bienes Muebles

SECRETARÍA	DESCRIPCIÓN	NO. DE INVENTARIO	CONDICIONES	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CADREYTA DE ENRIQUE GONZÁLEZ, INSTITUTO DE LA MUJER	Irregularidades Administrativas	Mobiliario	-	-

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024; manifestando su Abstención la C. Diana Luz Buenfil Sagastegui, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **MAYORÍA** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se glosa el informe, actas circunstanciadas y anexos de cada punto que se expone y que forman parte de este dictamen presentado por la Contraloría Municipal, mismo que se tiene como parte integral de presente Acuerdo, y se determina:

- Se dicten las medidas correctivas y/o preventivas en los controles administrativos internos y se informe a este Ayuntamiento del seguimiento de lo mismo.
- Se definan en los términos de la legislación aplicable, las responsabilidades administrativas, civiles, penales, políticas o de cualquier naturaleza que resulte procedente, y se presenten las demandas o se instauren los procedimientos correspondientes, informando sobre el resultado de los mismos.

ACUERDO SEGUNDO: Remítase el presente dictamen al H. Congreso del Estado, en los términos señalados en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para los efectos legales a los que haya lugar.

ACUERDO TERCERO: Difúndase el presente Dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, sede el uso de la voz a la **C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI, Novena Regidora y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

Haciendo el uso de la voz el Noveno Regidor, C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI, manifiesta lo siguiente: *"En explicación de los trabajos de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, llevada a cabo el 17 de diciembre del 2024, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a fin de cumplir con la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y en virtud de que la Secretaría del Ayuntamiento les notificó y entregó copias del mismo para su conocimiento, me permito solo dar lectura a los acuerdos de este Dictamen.*

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, mismo que se anexa a este Dictamen en 29 fojas impresas por ambos lados y que forman parte integral de este Dictamen.

ACUERDO SEGUNDO. El Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

ACUERDO TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites conducentes para la publicación del Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.



SECRETARÍA
 DEL AYUNTAMIENTO
 CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

ACUERDO CUARTO: Publíquese el Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx

Se transcribe el texto íntegro del Dictamen de la Comisión Especial encargada de la elaboración de la Glosa de las Cuentas de la Administración 2021-2024, cuyos acuerdos fueron leídos por la Síndico Primero, C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI, para que forme parte de la presente Acta.

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ
 PRESENTE. -

Los integrantes de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo señalado en los artículos 36, fracciones VII, V, VII y XI, 38, 40, fracción IV y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 22, 24, fracciones IV, y 29 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jimenez, Nuevo León, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado el presente DICTAMEN RESPECTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El artículo 150 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados.

II.- El Ayuntamiento deberá formular y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, dentro de los tres meses siguientes a la toma de posesión, considerando en él, las acciones a realizar durante el periodo que le corresponda, debiendo difundirse el mismo.

III.- Así mismo el artículo 151 Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, señala que aprobado y publicado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes pueden modificarse o actualizarse en cualquier tiempo, por el Ayuntamiento, para actualizarlo a las necesidades y realidades del Municipio.

IV. Es importante mencionar que la Ley referida en el antecedente III, establece en su artículo 150 que el Ayuntamiento organizará un sistema de planeación del desarrollo municipal, el que se concretizará en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven de dicho plan. En la planeación se fijarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución en los que se coordinarán las acciones y se evaluarán los resultados

Luz Sagastegui

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

CONSIDERANDOS

PRIMERO: En tal tesitura, la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, procedió a formular el proyecto de expedición del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión presenta a la consideración de este órgano Colegiado el siguiente:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON 2024-2027, MISMO QUE SE ANEXA A ESTE DICTAMEN EN 29 FOJAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DICTAMEN.

SEGUNDO : SE SOMENTE A CONSIDERACION DEL ESTE ORGANO COLEGIADO LOS SIGUIENTE

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, mismo que se anexa a este Dictamen en 29 fojas impresas por ambos lados y que forma parte integral de este Dictamen.

SEGUNDO. El Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites conducentes para la publicación del Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

TERCERO. Publíquese el Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx (Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, y estando a su consideración los acuerdos presentados, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el **Dictamen con Propuesta de Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, mismo que se anexa a este Dictamen en 29 fojas impresas por ambos lados y que forman parte integral de este Dictamen.

ACUERDO SEGUNDO. El Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

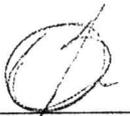
ACUERDO TERCERO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice los trámites conducentes para la publicación del Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

ACUERDO CUARTO: Publíquese el Presente Plan Municipal de Desarrollo presentado por la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en el Periódico Oficial del Estado y difúndase en la Gaceta Municipal y en la página de Internet del Municipio: www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente acta el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

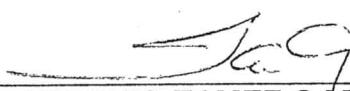
DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal, da lectura al décimo punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por **CLAUSURADA** la Segunda Sesión ORDINARIA de Cabildo del mes de diciembre, siendo las (12:47) doce horas con cuarenta y siete minutos, del día (19) diecinueve de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro.

C. LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal


**C. PATRICIA GONZALEZ
ALVAREZ**
Síndico Primero


**C. ADOLFO GONZALEZ
ROSALES**
Síndico Segundo


**C. MARIA ISABEL CAVAZOS
TAMEZ**
Primer Regidor

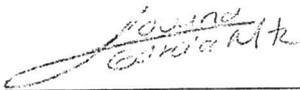

C. ARSENI0 TAMEZ GARZA
Segundo Regidor

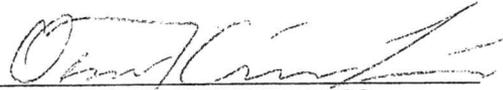

**C. NORMA LETICIA FUENTES
GARZA**
Tercer Regidor


**C. VENTURA GARCIA
VERASTEGUI**
Cuarto Regidor


**C. YESENIA ELIZABETH LEAL
TAMEZ**
Quinto Regidor


C. PEDRO LOYA PARADA
Sexto Regidor

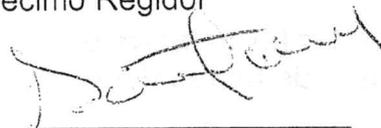

**C. JOVANA GARCIA
MARTINEZ**
Séptimo Regidor

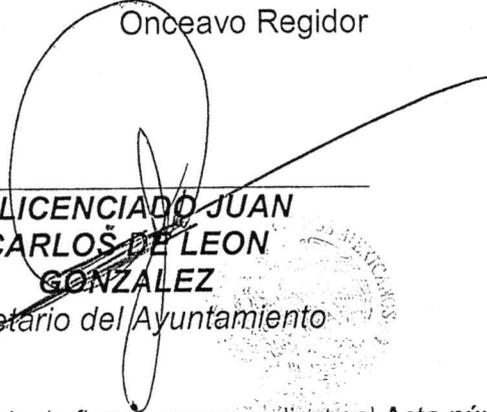

**C. OSCAR TADEO
CARDENAS DE LEON**
Octavo Regidor


**C. DIANA LUZ BUENFIL
SAGASTEGUI**
Noveno Regidor


**C. ABELARDO ALEXANDER
GUZMÁN GONZÁLEZ**
Décimo Regidor


**C. MARINA ELIZABETH GARZA
RODRÍGUEZ**
Onceavo Regidor


**C. SAMANTA CONCEPCIÓN
CANTÚ TAMEZ**
Doceavo Regidor


**C. LICENCIADO JUAN
CARLOS DE LEON
GONZALEZ**
Secretario del Ayuntamiento


**C. INGENIERO CÉSAR ADRIÁN
GARCÍA GONZÁLEZ**
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta número 07/2024 de fecha 19 de diciembre del 2024, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

bad

UNIDOS M.E.



SECRETARIA
MONTAÑA
CARRERA, NO. 100 LE

SIN TEXTO

--- El suscrito C. Juan Carlos de León González Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido de la Fracción XVI del Artículo 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. -----

--- CERTIFICADO: Que la presente fotocopia que consta de (17)
Diecisiete foja(s) útil,
es copia fiel y correcta y concuerda en todas y cada una de sus partes con el original que obra en los archivos de esta Administración Pública Municipal y se expide el (13) de Enero del 2025 en la ciudad de Cadereyta Jiménez Nuevo León. DOY FE-----

EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ N.L.

